



CONJUNTO RESIDENCIAL SANTA ISABEL CONDOMINIO CLUB NIT. 900.575.973 – 3

Carrera 19 No. 8 – 45 Bucaramanga

Bucaramanga,

Señores

COPROPIETARIOS Y/O RESIDENTES
CONJUNTO RESIDENCIAL SANTA ISABEL
CONDOMINIO CLUB P.H.
Ciudad,

REF: CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA AÑO 2025

Respetados Señores,

En mi calidad de Administradora y Representante Legal del Conjunto Residencial Santa Isabel Condominio Club – Propiedad Horizontal, me permito citarlos en primera convocatoria a la **ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA** que se realizara el día **DOMINGO 30 DE MARZO DE 2025**, tomando registro a partir de las **8:00 a.m. y dando inicio a la asamblea a las 8:30 a.m. (ESTRICTO CUMPLIMIENTO DEL HORARIO)** en **PLATAFORMA TALK**, conforme a lo establecido en el reglamento de Propiedad Horizontal y el artículo 39 de la ley 675 de 2001.

Los copropietarios podrán ingresar a una pre asamblea para recibir inducción o capacitación en la participación de Asambleas Virtuales.

El orden del día será el siguiente:

1. **LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM**
2. **LECTURA Y APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DEL DEBATE DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**
3. **LECTURA, MODIFICACIÓN Y/O APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**
4. **ELECCIÓN DEL PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA ASAMBLEA.**
5. **NOMBRAMIENTO DE LA COMISIÓN VERIFICADORA DE LA REDACCIÓN DEL ACTA DE LA ASAMBLEA.**
6. **PRESENTACIÓN INFORME DE LA COMISIÓN VERIFICADORA DEL ACTA ANTERIOR**
7. **PRESENTACION DEL DICTAMEN E INFORME DE REVISORÍA FISCAL VIGENCIA 2024**
8. **PRESENTACIÓN DE INFORME DE ADMINISTRACIÓN E INFORMES FINANCIEROS Y PRESUPUESTALES VIGENCIA 2024**
9. **PRESENTACIÓN DEL INFORME DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**
10. **PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS PARA EL AÑO 2025 Y FIJACIÓN CUOTA DE ADMINISTRACIÓN DEL AÑO 2025**
11. **ELECCIÓN O RATIFICACION DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**
12. **ELECCION O RATIFICACION DEL COMITÉ DE CONVIVENCIA.**
13. **ANÁLISIS, ATENCIÓN Y DETERMINACIONES DE LAS SANCIONES IMPUESTAS EN LA VIGENCIA 2024**
14. **ANALISIS Y DETERMINACION DE EJECUCION DEL PROYECTO DE EXTERIORES Y MANTENIMIENTO GENERAL DE LA COPROPIEDAD**

15. ELECCION COMISION REDACTORA Y DE ESTUDIO PARA MODIFICACION, ACTUALIZACION DE NORMAS DE LA COPROPIEDAD – MANUAL DE CONVIVENCIA Y REGLAMENTACION PROPIEDAD HORIZONTAL
16. PRESENTACIÓN DE HOJAS DE VIDA DE REVISOR FISCAL, ELECCIÓN DEL REVISOR FISCAL Y SUPLENTE ABRIL DE 2025 A MARZO 2026.
17. PROPOSICIONES Y VARIOS.

• Se adjunta Cartera a 31 de diciembre 2024 **(Si presenta alguna novedad que no se haya ajustado en los últimos meses, por favor acercarse a la oficina con los pagos para realizar el ajuste respectivo)**, las personas que suscribieron Acuerdo de pago al 31 de diciembre de 2024 se consideran que son deudores más no morosos, **en consecuencia los habilitados según las normas de la copropiedad son los copropietarios que NO se encuentran EN MORA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024, ESTO ES LOS QUE ESTAN AL DIA Y SUSCRIBIERON ACUERDO DE PAGO Y LO HAN CUMPLIDO.**

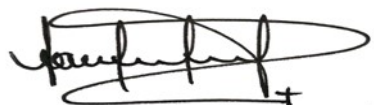
Es importante recordar a los arrendatarios informar desde el día de hoy al propietario del inmueble, **(que registra en el certificado de tradición y libertad)**, la fecha y hora de la asamblea para no incurrir en sanciones pecuniarias, con el fin de que su asistencia se haga efectiva. La inasistencia a la asamblea generará una sanción de carácter económico de acuerdo con el reglamento de Propiedad Horizontal y la Ley 675 de 2001 (el valor de una cuota de administración vigente). **Favor ingresar 1 hora antes para la firma de la asistencia, ya que la asamblea iniciara a las 8:30 A.M. en punto.** Se recibirá y tomará registros de asistencia únicamente durante una hora a partir desde las 7:00 A.M.

Si usted como propietario registrado ante el certificado de tradición y libertad no puede asistir, por favor confiera poder a alguien para que lo represente en la asamblea. Por ello el interesado debe diligenciar el formato de poder adjunto, Solo se acepta un poder por residente. **Los empleados y miembros del Consejo de Administración no pueden representar derechos diferentes a los suyos.**

En atención a lo mandado por la Ley 675 de 2001, los libros contables, libros oficiales, archivos y demás documentos que forman parte integral de la copropiedad se encuentran a disposición de todos los propietarios en el horario habitual de administración. La invitación abierta para que se acerquen a validar la información que requieran, antes del día de la asamblea, para que esta sea ajustada a las finalidades establecidas específicamente en el orden del día.

SEGUNDA CONVOCATORIA: En caso de no sesionar por falta de Quorum, la asamblea se realizará en segunda convocatoria el día 6 de abril 2025 a las 8:00 A.M. de acuerdo al Reglamento de Propiedad Horizontal y la Ley 675 de 2001.

Atentamente,



MGS. SANDRA LUCIA LEON LEON
ADMINISTRADORA



CONJUNTO RESIDENCIAL SANTA ISABEL CONDOMINIO CLUB NIT. 900.575.973 – 3

Carrera 19 No. 8 – 45 Bucaramanga

CONVOCATORIA DE HOJAS DE VIDA REVISORIA FISCAL Y SUPLENTE

El CONJUNTO RESIDENCIAL SANTA ISABEL se permite convocar a todas las personas naturales con experiencia en desempeñar el ejercicio de REVISORÍA FISCAL, para la vigencia comprendida entre el periodo ABRIL DE 2025 A MARZO 2026. La presente convocatoria se realiza con fundamento en los requisitos PROPUESTOS a la Asamblea General de Copropietarios. Las propuestas que se presentan deberán adjuntar los soportes que acrediten sus conocimientos y experiencia laboral en sobre cerrado a la propiedad horizontal:

REQUISITOS – TODOS LOS DOCUMENTOS EN PDF

- Hoja de vida debidamente diligenciada y firmada – Con foto RECIENTE
- Fotocopia de la cedula de ciudadanía
- Fotocopia de la tarjeta profesional
- Fotocopia del título profesional de contador público.
- Fotocopia del Registro único Tributario -RUT actualizado
- Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores, con una vigencia no mayor a treinta (30) días.
- Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, con una vigencia no mayor a treinta (30) días.
- Certificado de Antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la República, con una vigencia no mayor a treinta (30) días.
- Certificado de Antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional, con una vigencia no mayor a treinta (30) días.
- Certificado de Medidas Correctivas, con una vigencia no mayor a treinta (30) días.
- Certificado de no estar incurso en Deudas Alimentarias.
- Carta en donde manifieste de manera expresa, No estar incurso en ninguna inhabilidad o incompatibilidad para celebrar el contrato
- Carta de aceptación al cargo de Revisor Fiscal, en caso de resultar electo.

EXPERIENCIA GENERAL:

- Se debe de acreditar Experiencia General como contador Público de mínimo de cinco años.
- Disponibilidad de hacer presencia en la asamblea general si esta lo solicitare el 30 de marzo de 2025 para su entrevista.

EXPERIENCIA ESPECIFICA:

_Se debe acreditar experiencia Especifica como Revisor Fiscal – Control Interno mínimo de 2 años

- Certificado de haber laborado y aplicado normas internacionales por el termino de 2 años.
- Actualizaciones en P:H: con conocimiento de la ley 675 de 2001 y SG-SST ley 1582 de 2012
- Manejo de programa Siigo
- Disponibilidad de tiempo para asistencia de reuniones de consejo de administración una vez por mes en el horario de lunes a viernes.
- Disposición para entrega de informes mensual

CRONOGRAMA ACTIVIDAD:

FECHA: Publicación Aviso 24 de febrero de 2025

Recepción de ofertas del 3 de marzo al 15 de marzo de 2025, de 9:00 AM hasta las 6:00 PM en el correo electrónico: INFO@CRSANTAISABEL.COM.CO

MGS. SANDRA LUCIA LEON LEON ADMINISTRADORA